



**JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
IBAGUE TOLIMA**

Carrera 2ª No. 8-90 piso 11. Oficina 1105 Teléfono 2637957
Palacio de Justicia "Alfonso Reyes Echandía"
J06cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ibagué Tolima, octubre siete (07) de dos mil veintidós (2022)

REFERENCIA: PROCESO VERBAL (RESTITUCIÓN DE BIEN INMUEBLE) INSTAURADO POR BBVA COLOMBIA CONTRA YINA MARCELA PÉREZ CABRERA Y OTRO. RADICACIÓN No. 2020-00097-00.-

Téngase agregada y se pone en conocimiento por el término de tres (03) días, las resultas de la comisión ordenada por este Despacho con el fin de llevar a cabo la entrega del bien inmueble identificado con matrícula inmobiliaria número 350-147127.

En este orden de ideas y teniendo en cuenta que la comisión no fue completada como consecuencia del desistimiento de la entrega hecho por el extremo activo, único trámite pendiente dentro del asunto se **ORDENA** el archivo del expediente.

NOTIFÍQUESE,

SAÚL PACHÓN JIMÉNEZ
Juez

Firmado Por:
Saul Pachon Jimenez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 006
Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cbbeb68b5ffd42bb79c04cb43e21681f1cd701ad2109b3454c21cfbe0b8574f4**

Documento generado en 07/10/2022 04:57:57 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>